

- DENUNCIADO: DON CRISTIAN PEÑA GOMEZ (ES0072408). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Bº IGLESIA, 5 – LIENCRES- CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 17 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 7899-FXL EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: Dª Mª BELEN DIEZ GOZALO (ES0073508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CAMAÑO, Nº 132 — VALLADOLIDON MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 18 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 2259-CTJ EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON JOSE M. GONZALEZ SAIZ (ES0075408). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CANALEJAS, 38-B-1 CT — SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 21 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 0173-CZT EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON FRANCISCO IBÁÑEZ MARTINEZ (ES0076208). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ LASAGA LARRETA 15-2 A – TORRELAVEGA — CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 23 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 2977-CTW EN LA PROLONG. DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: CONTRATAS Y SERVICIOS IRIS, S.L. (ES0083508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MONTE, 11-SANTANDER. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 2 DE FEBRERO DE 2008 DEL VEHICULO 4308-BGL EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.I.

- DENUNCIADO: DESATASCOS Y FONTANERIA ORAINBIDE (ES0086008). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SANTIAGO GRASSA, 4 – SESTAO – VIZCAYA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 24 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 3123-FFC EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: DON

- DENUNCIADO: DON LUIS MIGUEL REYERO ALONSO (ES0078508). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MANUEL ECHEVARRIA, 1 B.J. D – CISTERNA – LEON. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 17 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO 0676-FRW EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

- DENUNCIADO: DON CONSTANTINO SALAS FERNANDEZ (ES0086608). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ AVDA. BILBAO 77- 2 J- MURIEDAS –CANTABRIA. MOTIVO DE LA DENUNCIA: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 25 DE ENERO DE 2008 DEL VEHICULO S-0428-AM EN EL CANTIL DEL MUELLE OESTE DE LA DARSENA DE MALIAÑO. ARTÍCULO INF.: 114.1.A) Y 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

- DENUNCIADO: DON ROBERTO TORRE FERNANDEZ (ES0092108). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Bº LA DEHESA, 11 – GORNAZO — CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 5 DE FEBRERO DE 2008 DEL VEHICULO 4877-DRZ EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA: 120,20 EUROS. CAUSA*: A.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; DI: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 19 de mayo de 2008.–El presidente de la Autoridad Portuaria, Christian Manrique Valdor.

08/7123

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de denuncias

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante;

Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por OM de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

CINEMÓMETRO UTILIZADO PARA CONTROL DE VELOCIDAD: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la CC número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente).

REDUCCIÓN: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: Que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora:

- Denunciado: Don Francisco Gil Lozano (ES0093608). Último domicilio: Calle Magallanes, 1-4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 29 de enero de 2008 del vehículo 7163-CLZ en el vial interior de la Calle Marqués de la Hermida. Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «EXPERTOS EN CONSTR. Y CONTRATAS VIVIENDA» (ES0101808). Último domicilio: Calle Infantas, 19 - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de febrero de 2008, del vehículo 1042-CWV en la Prolong. de la Calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Abel Dopez Fernández (ES0107108). Último domicilio: Calle Koskojales 18-1 Izda.- Alonsotegui. Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 24 de febrero de 2008, del vehículo 3940-FXP en el vial interior de la Calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «ALMACENES RAOS, SA» (ES0114808). Último domicilio: Calle Pol. Industrial de Raos, Parcela 12 - Subp. G. 4/5 - Maliaño - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 8 de marzo de 2008, del vehículo S-3465-AP en la Prolong. De la Calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Doña Eva María Fernández Gutierrez (ES0116608). Último domicilio: Calle Bo. Laria, 2 A-5 - Escobedo-Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 4 de marzo de 2008, del vehículo 1466-CLG en la Prolong. de la Calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña María Jose Fernández San Miguel (ES0122008). Último domicilio: Calle Isaac Peral, 26-1 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 14 de marzo de 2008, del vehículo S-7242-AG en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Gumersindo García Iturrioz (ES0123408). Último domicilio: Calle Errekagani, 13 1 Ctro. Las Arenas - Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de marzo de 2008, del vehículo BI-5514-CD en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Mihail Chihai (ES0125208). Último domicilio: Calle V. De Valderredible 6-3 B - Torrelavega - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 8 de marzo de 2008, del vehículo B-6417-WD en la zona norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Victor Quintanal Pérez (ES0126008). Último domicilio: Borleña - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de marzo de 2008, del vehículo S-9944-AL en la rampa de Puertochico. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Vladimir Colta (ES0126908). Último domicilio: Calle Profesor Jiménez Díaz, 13-4 P - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 14 de marzo de 2008, del vehículo S-1696-Y en el vial interior de la Calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña María Piedad Galdos Barroso (ES0128408). Último domicilio: Calle La Pereda, 15 Ptl. 1-4 C - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 22 de marzo de 2008, del vehículo 1237-BZN en la Calle Las Quebrantas. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Emilio Maza Sierra (ES0129108). Último domicilio: Calle Avda. de Oviedo, 16-2 Dcha-Solares -Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de marzo de 2008, del vehículo 4548-BKB en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Nestor Tchamba Albert (ES0129308). Último domicilio: Calle Pasadizo Cervantes, 4-3 D- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de marzo de 2008, del vehículo 4490-FGM en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Doña María del Carmen Gutierrez Rodriguez (ES0132208). Último domicilio: Calle La Magdalena, 4-4 B - Colindres - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 25 de marzo de 2008, del vehículo 3439-BBM en la Prolong. De la Calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Luis M. García Toca (ES0133108). Último domicilio: Calle Francisco Iturrino 48- 1 D - Cazoña - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 28 de marzo de 2008 del vehículo 0217-CJK en la Prolong. De la Calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «GYSCO PREVENCIÓN, SL» (ES0135108). Último domicilio: Calle Urb. Los Robles, 18 bajo - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 4 de abril de 2008, del vehículo 9284-FMB en el vial interior de la Calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don Fernando V. Pablos Martínez (ES0136908). Último domicilio: Calle Avda. Reina Victoria, 10 A - Laredo - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de abril de 2008, del vehículo S-0222-AH en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «CAFES BALLITA, SL» (ES0137208). Último domicilio: Calle Floranes, 43 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de abril de 2008 del vehículo 5674-DPD en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña Beatriz Rica San Emeterio (ES0137308). Último domicilio: Calle Luis Vicente de Velasco, 15-8- D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 05 de abril de 2008 del vehículo 3536-FXL en el vial interior de la Calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Fernando Herreras Miera (ES0137708). Último domicilio: Calle Vallcierge, 13-3 C - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 06 de abril de 2008, del vehículo 3182-FGC en el Espigón de la Dársena de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Francisco Javier Aduriz de Pablo (ES0138208). Último domicilio: Calle Sol, 7 Esc. 1 Edif. Alambra - Puente Tocinos - Murcia. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de abril de 2008, del vehículo 3345-BMJ en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José B. Fernández Fernández (ES0138508). Último domicilio: Calle Avda. Reina Victoria, 27-4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de abril de 2008, del vehículo S-2424-AG en la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Nicolas Ibañez Hernández (ES0138808). Último domicilio: Calle Gral. Díaz de Villegas, 8-9 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 04 de abril de 2008, del vehículo S-6797-AF en la Calle Héroes de la Armada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Eduardo Saraceni Walter (ES0140708). Último domicilio: Calle Respuela, 4 C - 1 D - Santa Cruz de Bezana. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de abril de 2008, del vehículo S-0070-Z en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Antonio Bueno Herrera (ES0142808). Último domicilio: Calle B° La Lastra, 3 - ORUÑA - Cantabria. Motivo: incumplir Resolución de la dirección del Puerto sobre uso casco de seguridad. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Hassen Quakli (ES0147508). Último domicilio: Calle Marqués de comillas 7-9 Izda- Laredo - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de abril de 2008 del vehículo S-1107-AN en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Rafael Silva Iniesta (ES0147708). Último domicilio: Calle Pintor Escudero Espronceda, 6-2 A -- Torrelavega - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de abril de 2008 del vehículo 1897-FWW en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Doña María Gemma Garriga Sordo (ES0147808). Último domicilio: Calle San Andres, 25, 1 D Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de abril de 2008, del vehículo S-5383-AH en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Cristian M. González Bustamante (ES0150808). Último domicilio: Calle Urb. Nuevo Parque 10-5- Izda. Peñacastillo - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de abril de 2008, del vehículo 5602-FNC en la Calle Héroes de la Armada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don Jesús Pereda Gutiérrez (ES0153208). Último domicilio: Calle Canalejas, 57-4 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de abril de 2008 del vehículo 3756-BCT en el Espigón de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José Pablo Herrera Mesa (ES0154608). Último domicilio: Calle Julian Urbina, 1-1 D - Torrelavega - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 21 de abril de 2008 del vehículo 7993-FGJ en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José Granero García (ES0154708). Último domicilio: Calle Avda. del Deporte, 13-2 c - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 23 de abril de 2008, del vehículo 9042-CMV en la Calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; D.I.: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 19 de mayo de 2008.-El director del Puerto, Javier de la Riva Fernández.
08/7124

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a empresa de las diferencias en las deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal (enfermedad-accidentes).

Número de inscripción en la Seguridad Social: 39/1051713-93.

Empresa: «TUK-UP, S. C.».

Asunto: 2008/0026.

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al período: Noviembre de 2007 a diciembre de 2007 en lo que se refiere a las deducciones por pago delegado de la Incapacidad Temporal por Enfermedad / Accidentes (columna 12), se han observado las siguientes incidencias:

Nº AFILIACIÓN TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	A RECLAMAR
39/10173796-06	VASILI ABODZICH (22/11/2007 - 30/11/2007) [3]	0,00	0,00	0,00
39/10173796-06	VASILI ABODZICH (01/12/2007 - 31/12/2007) [3]	0,00	175,28	175,28
	Total trabajador(euros):	0,00	175,28	175,28
	TOTAL EUROS:	0,00	175,28	175,28

[1] sin partes baja/alta [2] menos de 16 días [3] menos 180 días cot. [4] no alta en empresa [5] incum. Patronal [6] sin dcho a deduc. [7] determ. Contingencia [8] vencimiento 18 meses [9] autoaseguradora [a] sin dcho a it [b] a cargo empresa [c] art.131 sin derecho [d] diferencias cargo [e] mutua [f] denegación incapid [g] pago directo

En caso de disconformidad podrá formular ante esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días las alegaciones que estime procedentes.

De no presentarse alegaciones en dicho plazo, se procederá a emitir la resolución correspondiente.

Santander.-El director provincial, PD de firma, Acuerdo de 22 de enero de 2007, BOC de 13 de febrero de 2007, la subdirectora provincial de Incapacidad y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.
08/6735

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a empresa de las diferencias en las deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal (enfermedad-accidentes).

Número de inscripción en la Seguridad Social: 39/1029781-83.

Empresa: M. Luisa Rotaache González.

Asunto: 2007/0814.

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al período: Febrero de 2007 a septiembre de 2007 en lo que se refiere a las deducciones por pago delegado de la Incapacidad Temporal por Enfermedad/Accidentes (columna 12), se han observado las siguientes incidencias:

Nº AFILIACIÓN TRABAJADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	CANTIDAD A DEDUCIR	CANTIDAD DEDUCIDA	A RECLAMAR
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ARCE (20/02/2007 - 28/02/2007) [5]	0,00	0,00	0,00
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ARCE (01/03/2007 - 31/03/2007) [5]	0,00	399,35	399,35
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ARCE (01/04/2007 - 30/04/2007) [5]	0,00	499,20	499,20
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ARCE (01/05/2007 - 31/05/2007) [5]	0,00	515,84	515,84
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ARCE (01/06/2007 - 30/06/2007) [5]	0,00	499,20	499,20
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ARCE (01/07/2007 - 31/07/2007) [5]	0,00	515,84	515,84
39/10022299 - 23	M. CARMEN BÁRCENA ARCE (01/08/2007 - 31/08/2007) [5]	0,00	515,84	515,84